



## ACTA

**de la Sesión Ordinaria celebrada por el  
Pleno del Ayuntamiento de Boñar  
el día 12 de Abril de 2012**

### ASISTENTES

Alcalde-Pte.:

D. ROBERTO M. ALVAREZ GONZALEZ (PSOE)

Concejales:

D. JOSE IGNACIO FUERTES CABALLERO (PSOE)  
D. ALBERTO ALVAREZ SANCHEZ (PSOE)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. REYES VÉLEZ SALÁN (PSOE)  
D. ALFREDO SOTO FERNÁNDEZ (UPL)  
D<sup>a</sup>. AMOR PAZ OREJAS RODRIGUEZ (UPL)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. ISABEL ALVAREZ FERNANDEZ (UPL)  
D. JESUS AMABLE PASCUAL HERNÁNDO (PP)  
D. MODESTO RODRIGUEZ ARMAYOR (PP)  
D. AQUILINO CASTRO URDIALES (IU)

Secretario:

D. ANTONIO MORÁN RODRÍGUEZ

*NO ASISTE LA CONCEJAL D<sup>a</sup>. MIRIAM MERCEDES MERINO PRIETO (PP)*

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Boñar, siendo las veinte horas y treinta minutos del día **DOCE de ABRIL de dos mil doce**, se constituye en sesión ordinaria el **PLENO MUNICIPAL**, al que asisten los señores anteriormente relacionados, para tratar los asuntos reflejados en el Orden del Día de la convocatoria.

**1º.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** No habiéndose producido objeciones al respecto, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROFRJ), queda **aprobada el acta** correspondiente a la **sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 02-02-2012.**

**2º.- PLIEGO TIPO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (ADAPTACIÓN AL TRLCSP):-** Por el Sr. Alcalde, se expone que debe aprobarse un nuevo Pliego Tipo de Condiciones para la contratación de obras municipales, que sustituye al actualmente vigente, aprobado por el Pleno en sesión de 25 de marzo de 2010, para su adaptación y conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.



## AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

En este sentido, por mí el **Secretario**, se procedió a dar lectura al dictamen producido en la Comisión Informativa de Industria, Infraestructuras y Urbanismo, de fecha 04-04-2012, en cuya acta, que se adjunta en **ANEXO I** a la presente, figura íntegramente transcrito el denominado **“PLIEGO-TIPO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HAN DE SERVIR DE BASE PARA LA CONTRATACION DE OBRAS MUNICIPALES DE ESTE AYUNTAMIENTO”**.

A la vista de dicho **dictamen**, sin que se produjesen intervenciones, **sometido a votación** por la Presidencia, **fueron adoptados, por unanimidad de los diez Concejales asistentes a la sesión, de los once que la componen, los siguientes acuerdos:**

**Primero.-** Aprobar provisionalmente el Pliego-Tipo arriba referido en sus propios términos y sus 17 cláusulas.

**Segundo.-** Someter a información pública dicho pliego por plazo de UN MES, por tratarse de una disposición de carácter general.

**Tercero.-** Elevar a definitivo este acuerdo si, transcurrido el plazo reglamentario, no se presentasen contra el mismo alegaciones o reclamaciones.

**Cuarto.-** La exposición pública se realizará mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), en la página web del Ayuntamiento ([www.aytobonar.es](http://www.aytobonar.es) – sección de PERFIL DEL CONTRATANTE) y en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

### **3º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2011.-**

De orden de la **Presidencia**, por mí el **Secretario**, se procedió a dar lectura a la Resolución nº. 10/2012, por virtud de la cual fue aprobada la **Liquidación del Presupuesto** correspondiente al **ejercicio de 2011**, dándose cuenta a este órgano corporativo en cumplimiento de lo dispuesto en el artº. 191.3 del TRLRHL y artº. 90 del R.D. 500/90, de 20 de abril.

**La Corporación acuerda darse por enterada.**

### **4º.- ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.-**

De orden de la Presidencia, por mí el Secretario, se da lectura al escrito remitido por la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, por virtud del cual se insta a este Ayuntamiento a la elección de nuevo **JUEZ DE PAZ SUSTITUTO** de Boñar, de conformidad con lo estipulado en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento nº. 3/95, de los Jueces de Paz, por finalizar el mandato del actual el día 12 de Agosto de 2012.

Por el **Sr. Alcalde** se informa que únicamente se ha presentado como candidata **Dª. María Remedios Sánchez Villayandre**, vecina de Boñar.

La Corporación, por **unanimidad de todos los miembros asistentes, es decir, diez de los once Concejales** que conforman el Pleno Corporativo, **acordó designar Juez de Paz Sustituto de Boñar a Dª. MARÍA REMEDIOS SÁNCHEZ VILLAYANDRE, D.N.I. nº. 09807035L**, que cuenta con las condiciones de capacidad y compatibilidad establecidas.

### **5º.- ENAJENACIÓN, MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA, DEL INMUEBLE URBANO MUNICIPAL SITUADO EN LA C/ EUGENIO CAVIA, Nº. 8, DE BOÑAR.-**

Por la **Presidencia** se da cuenta del expediente instruido para la enajenación en pública subasta



## AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

de la finca urbana, de propiedad municipal, situada en la calle Eugenio Cavia, nº. 8, de Boñar, cuyas características constan en el expediente indicado, adquirida mediante adjudicación directa en el procedimiento de embargo administrativo en apremio seguido contra D<sup>a</sup>. Tarsila Rodríguez, de conformidad con el acuerdo plenario de este Ayuntamiento de fecha 2 de diciembre de 2010 y en cumplimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de febrero de 2012.

El **Sr. Alcalde** expone, igualmente, que el presente asunto ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2012, cuya acta se adjunta a la presente como **ANEXO II**.

**Sometido a votación el asunto**, quedando constancia de que el expresado bien no está destinado a finalidad alguna y conviene al interés municipal su enajenación, vistas las disposiciones legales de aplicación, el informe favorable de Secretaría y el Pliego de Condiciones redactado al efecto, **la Corporación, por unanimidad de los diez Concejales asistentes a la sesión, de los once que la componen**, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.- Aprobar la inclusión**, en el **Inventario Municipal de Bienes y Derechos** (rectificación 2011) de la finca catastral **0489705UN1408N0001XO**, situada en la **calle Eugenio Cavia, nº. 8, de Boñar**.

**Segundo.- Enajenar**, mediante subasta pública, la **finca referenciada**, valorada en **1.512,00 euros**.

**Tercero.- Aprobar el Pliego de Condiciones** jurídico-económico-administrativas que ha de regir la subasta, cuyo texto íntegro figura en el **ANEXO II** anteriormente indicado, disponiendo que se publique en el Tablón de Anuncios y Boletín Oficial de la Provincia, anunciando la licitación simultáneamente, por un plazo de veintiséis días naturales.

**Cuarto.- Dar cuenta** de este acuerdo a la **Excma. Diputación Provincial de León** a los efectos que procedan.

### **6º.- CONCURSO PÚBLICO PARA ADJUDICACIÓN ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA SITUADOS EN EL SOTO – TEMPORADAS 2012-2015.-**

Por el **Sr. Alcalde** se expone que este asunto había sido dictaminado favorablemente en la sesión que celebró la Comisión de Hacienda el pasado 04-04-2012, cuya acta figura transcrita en **ANEXO II**.

No obstante, pidió se introdujese una salvedad sobre el plazo de arrendamiento para la cafetería del camping y el kiosco de las piscinas, para el supuesto de que se decidiese, en el futuro, la explotación de estos servicios mediante concesionario.

A tal efecto, fue recabada mi opinión jurídica sobre tal modificación, manifestando yo, el **Secretario**, que los dictámenes de Comisión no son vinculantes para el Pleno y, en consecuencia, el Pleno se halla legitimado para introducir las alteraciones o modificaciones que considere oportunas, siempre que no sean sustanciales y/o requieran la evacuación de informes adicionales.

Toda vez que **los portavoces del PP e IU** se pronunciaron en contra de la pretensión de la Presidencia, absteniéndose de opinar el **representante de UPL**, por albergar dudas de legalidad al respecto, el **Sr. Alcalde**, de conformidad con lo previsto en el artº. 92.1 del ROFRJ, sometió a votación dejar sobre la Mesa este expediente, hasta la celebración de una nueva sesión, con el resultado de **cuatro votos a favor (PSOE), tres en contra (PP, IU) y tres abstenciones (UPL)**; por tanto, **se acuerda dejar sobre la Mesa la resolución de este asunto**.



## AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

### **7º.- PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO PARA 2012.-**

De orden de la **Presidencia**, por mí el **Secretario**, se procedió a dar lectura al dictamen favorable producido en la sesión que celebró la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio el día 4 de abril de 2012, cuya acta se adjunta en **ANEXO II**.

A continuación, el **Sr. Alcalde** se extendió en una explicación pormenorizada de los créditos de las distintas partidas de gastos, especialmente las referidas a inversiones, tanto en infraestructuras como las destinadas a prestación de servicios, mencionando expresamente la asignación de una subvención de 1.500 euros al AMPA "De Valles" para la celebración de distintos actos lúdicos y deportivos durante el presente ejercicio y más de 1.400 euros a la banda de cornetas para la renovación de sus instrumentos musicales.

Abierto un turno de intervenciones entre los portavoces, ejerció su derecho, en primer lugar, el del **PP, D. Jesús Amable Pascual**, quien manifestó que, en su opinión, a la Comisión deberían llevarse los proyectos de inversión ya debatidos y consensuados y, por tanto, en el proyecto del equipo de gobierno hay de todo, proyectos negociables y otros inasumibles para su grupo, entre los que citó el traslado del puente sobre el arroyo Arvejal y el alumbrado público de La Vega, sugiriendo para el primero un proyecto integral del entorno de la Casa Consistorial y abrir un concurso de ideas entre el vecindario, y estimando un crédito excesivo para dotar de alumbrado público a la Vega.

A continuación, defendió el **Sr. Pascual** tres objetivos para el año 2012, que sintetizó en tres enunciados:

- a) Organizar las cuentas.
- b) Recuperación del patrimonio municipal.
- c) Fomento del empleo.

En relación al primer asunto, señaló que este equipo de gobierno se había encontrado con el IBI del pantano desde 2008, el Plan E en 2009-2010 y con dos subvenciones próximas a los 500.000 euros, para polígono industrial y pantano del Porma, y, sin embargo, casi la mitad del presupuesto se destina al gasto corriente del capítulo 2º. Por tanto, es necesario racionalizar y mejorar el gasto municipal, mencionando expresamente cancelar la deuda bancaria pendiente, porque existen recursos para hacerlo.

Respecto a la recuperación del patrimonio, basó su alegato en el documento que figura en el acta de la Comisión del día 04-04-2012. Y, en relación al fomento del empleo, destacó que la única fuente existente actualmente es el turismo, que afecta a muchos sectores, además del hostelero y de alojamiento y, sin embargo, se presupuestó un 20% menos en camping y piscinas.

Defendió que, entre el personal a contratar para obras de mejora del patrimonio, se tenga en cuenta a los autónomos radicados en el Municipio. Por último, destacó que no aparecen las subvenciones arriba mencionadas para el polígono industrial y el embalse ni se mencionaron los sueldos a que se refirió la UPL. En consecuencia con todo ello, anunció el voto negativo de su grupo al proyecto de presupuesto para el actual ejercicio.

Fue replicado brevemente por el **Sr. Alcalde**, quien significó que el equipo de gobierno actual lleva gestionando cinco presupuestos consecutivos y obteniendo siempre resultados de superavit presupuestario, a diferencia de muchos otros municipios, que se encuentran en situación económica negativa; por tanto, ello es índice de que no se está despilfarrando dinero público y sí gestionando adecuadamente los recursos de todos; por tanto, entiende que es el equipo de gobierno el responsable ante los ciudadanos y cree ser merecedor, al menos, de un margen de confianza, teniendo en cuenta los antecedentes referidos.



## AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

El portavoz de UPL, **D. Alfredo Soto**, manifestó estar sorprendido por haber entendido que la línea de la Comisión había sido de consenso y entendimiento entre todos los grupos y ahora se llega al Pleno y el PP modifica su posición sin que sepamos exactamente por qué. Criticó que el portavoz del PP, en lugar de presentar sus propuestas por escrito, como hizo la UPL, las remita por correo electrónico una vez terminada la sesión. Respecto a los cobros de los Concejales, volvió a defender la no percepción de emolumento alguno, y si hay acuerdo nuestro grupo procedería a la devolución hasta el último céntimo cobrado durante el presente mandato.

Defendió el estado de la economía municipal, con remanentes de tesorería anuales, a diferencia de otros municipios colindantes, como Cistierna, y otros como la capital; por tanto, algo se habrá hecho bien en esa materia. En relación al alumbrado de La Vega, defendió la inversión prevista porque es el peor del municipio, incluido Orones, que siendo Entidad Local Menor, también se financió desde el Ayuntamiento.

Por último, defendió las propuestas de su grupo en base al documento que consta en el acta de la Comisión, pidiendo que el dinero municipal asignado a estos fines sirva tanto para la contratación de trabajadores en paro, como de autónomos del Municipio que se dedican a estas tareas.

Para finalizar, el portavoz de IU, **D. Aquilino Castro Urdiales**, según documento entregado, manifestó lo siguiente:

“El proyecto de presupuestos/2012, presentado por el equipo de gobierno a debate de la Comisión de Hacienda, contenía, a juicio de IU, dos elementos negativos. Uno relacionado con el permanente incremento de los gastos corrientes, que suponen ya 865.000 euros (casi la mitad del presupuesto). El otro aspecto negativo, que para IU era innegociable, era la partida de 50.000 euros destinados a quitar el puente del Arvejal, situado enfrente del Ayuntamiento.

Mi grupo planteó varias peticiones:

- Restauración de El Silo.
- Terminar el asfaltado de calles en Rucayo, en la parte no asfaltada, con cargo a los presupuestos de 2011.
- Obra de captación de agua para Boñar del pantano del Porma.
- Y, con carácter prioritario, la dotación de una partida para contratar 10-12 trabajadores durante un período de 6 meses, con la que paliar mínimamente el problema del desempleo.

El equipo de gobierno, por primera vez en cinco años, aceptó revisar la partida destinada a quitar el Puente del Arvejal y poner 80.000 euros para contratar 10 ó 12 obreros, por tanto, IU votará afirmativamente estos presupuestos, lo que viene a demostrar que no es tan difícil llegar a acuerdos con este grupo.”

A mayores de lo expresado en el documento transcrito, el **Sr. Castro** señaló que ya había advertido a los electores en 2011 que si no votaban a IU se perdería la subvención del polígono industrial y realizó un llamamiento a la militancia del PSOE para darles un cursillo de cómo se mantienen las señas de identidad de este pueblo, porque todo el mundo “está guardando las piedras donde cagaba su abuelo”. Por último, reiteró su conocida posición respecto a los cobros por asistencias, que servía para el funcionamiento de su grupo político.

Ultimado el debate descrito, el **Sr. Alcalde sometió a votación** de totalidad el proyecto de **Presupuesto Municipal Ordinario para 2012** y, a través del mismo, la relación de puestos de trabajo, bases de ejecución y resto de documentación que completa el expediente, **siendo aprobado inicialmente con ocho votos favorables (PSOE, UPL, IU) y dos en contra (PP).**



## AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

Resumido a nivel de capítulos, es del siguiente tenor:

### **INGRESOS:**

CAPITULO I	-	Impuestos directos .....	868.788,30	€
CAPITULO II	-	Impuestos indirectos .....	20.000,00	€
CAPITULO III	-	Tasas y otros ingresos.....	449.679,00	€
CAPITULO IV	-	Transferencias corrientes .....	312.637,08	€
CAPITULO V	-	Ingresos patrimoniales .....	204.779,45	€
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS .....</b>			<b>1.855.883,83</b>	<b>€</b>

### **GASTOS:**

CAPITULO I	-	Gastos de personal .....	541.255,23	€
CAPITULO II	-	Gastos corrientes y de servicios .....	865.800,00	€
CAPITULO III	-	Gastos financieros .....	3.849,34	€
CAPITULO IV	-	Transferencias corrientes .....	43.500,00	€
CAPITULO VI	-	Inversiones reales .....	268.000,00	€
CAPITULO VII	-	Transferencias de capital .....	12.384,00	€
CAPITULO IX	-	Pasivos financieros .....	121.095,26	€
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS .....</b>			<b>1.855.883,83</b>	<b>€</b>

Asimismo, se **acuerda exponerlo al público** para que los interesados puedan formular reclamaciones durante el periodo de QUINCE DIAS HABILES, por medio de la inserción del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y lugares de costumbre.

**8º.- RESOLUCIONES E INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-** Con la presente convocatoria, en cumplimiento del artº. 42 del ROFRJ, fueron remitidas las Resoluciones de Alcaldía habidas desde la anterior sesión ordinaria (núms. 4 a 18 de 2012), preguntando el Sr. Alcalde si algún Concejal deseaba recibir aclaraciones sobre las mismas.

En este punto, únicamente intervino el **portavoz del PP**, solicitando aclaraciones en las Resoluciones núms. 13, 15 y la referida al coto de caza LE-10130.

A continuación, el **Sr. Alcalde** realizó las siguientes **informaciones**:

- 1 – La pista de squasch ya se encuentra reparada, en el espacio multifuncional ISIDRO MARTINEZ (EMIM).
- 2 – Las obras de alumbrado público ya han pasado el trámite de OCA y en breve entrará en funcionamiento.
- 3 – Este fin de semana se celebrará en el EMIM un concurso provincial de bolo leonés.
- 4 – Se ha finalizado el asfaltado de las calles adyacentes a la plaza del Negrillón, incluida la adecuación de tapas de registro.
- 5 – La semana que viene se iniciarán las obras de pavimentación de Rucayo, para lo que se contactará con los responsables de la Junta Vecinal. Asimismo, a inicios de mayo se abordará la obra del Maragato.
- 6 – Se encuentra en fase de construcción la nueva caseta de las piscinas municipales.



## AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

7 – El camión de Protección Civil de la Diputación ha sido devuelto para que se proceda a la subsanación de deficiencias en la cuba y reposición de neumáticos, que habían retirado.

8 – El Ayuntamiento cuenta con las oportunas autorizaciones de la CHD para los depósitos de Voznuevo y Grandoso, según notificación recibida en el día de hoy.

### **Contestaciones a las preguntas formuladas en la sesión ordinaria de 02-02-2012**

#### **Al portavoz del PP:**

- a) El presupuesto de las fiestas de Boñar es de 40.000 euros, tal como consta en presupuesto.
- b) El entorno del Negrillón se mejorará con rejillas de protección, así como actuaciones de reparación en el muro de cerramiento.
- c) Las fuentes del municipio se intentarán mejorar a través del programa de contratación de trabajadores en paro.
- d) En relación a la parcela de la c/ Inocencio Mateo, donde está la fuente, se siguen los trámites oportunos.
- e) En materia de medio ambiente: Se ha girado visita a la EDAR por parte del Teniente de Alcalde Sr. Fuertes con alumnos de la ESO del IES de Boñar. Los contenedores se limpian dos veces al año, en mayo y noviembre.
- f) Lo del camión está informado.
- g) Sobre el polígono industrial, no ha llegado ninguna notificación por escrito desde el Ministerio y existen problemas de adecuación de las NUM en el informe pendiente de CHD.
- h) Para poder iniciar la inversión en terrenos de Valdehuesa y el pantano, se precisa la autorización de CHD, solicitud ya cursada y no contestada.
- i) Confío en que este año se inicie la construcción de la Residencia, aunque podemos estar tranquilos porque está prevista la reversión del terreno en el supuesto de que no esté operativa en octubre de 2013.

#### **Al portavoz de UPL:**

- 1.- En la actualidad, el servicio de agua está plenamente restablecido, con presión suficiente y los dos depósitos con agua a rebosar: la avería se localizó en la bajada hasta la red principal desde los depósitos y fue debidamente reparada.
- 2.- El Ayuntamiento está adoptando las medidas a su alcance para evitar el tránsito de camiones por la calle principal de Valdecastillo.
- 3.- Sobre la Residencia, ya se ha contestado a otro grupo.
- 4.- Es asunto tratado en la sesión de hoy la concesión de locales en el Soto.
- 5.- El único depósito revestido con piedra es el de Colle.
- 6.- Actualmente el EMIM se encuentra limpio y en funcionamiento.
- 7.- Se ha remitido un escrito sobre el hórreo de Las Bodas al organismo pertinente.

#### **Al portavoz de IU:**

- a/ Se ha contestado en plenos anteriores el asunto del chopo en medio del río Porma.
- b/ El asunto del camión quitanieves ya está contestado.
- c/ El importe de los trabajos realizados por la mercantil FUGAS DE AGUA S.L. ascendió a 7.550 euros aproximadamente y encontraron algunas fugas.
- e/ El expediente de las NUM se halla pendiente de dos informes, de CHD y de la CT de Patrimonio, y lo del polígono industrial ya está contestado.



## AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

**9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Abierto este asunto por la **Presidencia**, tomó la palabra, en primer lugar, el **portavoz del PP, D. Jesús Amable Pascual**, para replicar que había preguntado por el diseño de las fiestas y no sólo el presupuesto, así como por la planificación de actividades culturales y deportivas. En relación al polígono industrial, se trata de saber qué fue primero, si el huevo o la gallina, y sobre la Residencia, pidió entrevistarse con los promotores. Pidió, asimismo, que se unifiquen criterios sobre el envío de ramos de flores a familiares de miembros de la Corporación que fallezcan, asunto que fue zanjado por el Concejal afectado, D. Aquilino Castro Urdiales, con motivo de la muerte de su madre, quien señaló que no le había llegado dicho detalle en base a un malentendido de fechas.

A continuación, el **Sr. Pascual**, según documento entregado en Secretaría, formuló los siguientes ruegos y preguntas:

"1.- Durante estas semanas ha aparecido en el BOP la convocatoria de distintas subvenciones que consideramos son de interés para el municipio. ¿Se han solicitado?. En caso negativo, ¿cuál es la razón?.

- a) Apertura de Oficina de Información Turística (BOP 22 de marzo).
- b) Realización de aulas de deporte y salud tercera edad (BOP 29 de marzo).
- c) Organización de eventos y torneos deportivos (BOP 29 de marzo).
- d) Escuelas de lucha leonesa, bolos y otros deportes autóctonos (BOP 29 de marzo).
- e) Adquisición de equipos de control de cloro y PH para agua de consumo humano (BOP 20 de marzo).
- f) Organización de ferias agropecuarias (BOP 20 de marzo).
- g) Subvenciones del Instituto Leonés de Cultura (BOP 15 de marzo):
  - Mejora de instalaciones culturales.
  - Restauración de bienes muebles de cultura tradicional.
  - Restauración de bienes inmuebles de interés etnográfico.
  - Actividades culturales.

2.- En el BOP del 9 de abril de 2012 se ha aprobado el reglamento de la promoción y desarrollo de la marca turística "Villas históricas del Reino de León". Se pretende distinguir "a aquellas localidades leonesas que se destaquen por el valor de su patrimonio artístico, etnográfico y cultural". Es interesante valorar la pertenencia a esta marca ya que además de disponer de razones para incluirnos en la marca, además sería una promoción excelente para el municipio.

3.- Como ruego, solicitamos que además del método tradicional, se comunique la convocatoria de plenos extraordinarios y comisiones (a quien lo solicite) por SMS, y se envíe dicha documentación por correo electrónico.

4.- Miriam Merino (concejala del Partido Popular) quiere agradecer el envío de flores por parte del Ayuntamiento con motivo del fallecimiento de su madre. Le da el pésame al Concejal de IU, D. Aquilino Castro, por la muerte de su madre y debemos evitar suspicacias sobre si se envían a unos u otros.

5.- Se le conteste los lindes de los aprovechamientos de pastos en Barbadillo, en Lodaes y en Utrero."

Tras esta intervención, tomó la palabra el **portavoz de UPL, D. Alfredo Soto**, quien opinó que debería cambiarse el sistema de preguntas y respuestas, y formuló, según documento entregado, los siguientes ruegos y preguntas:

- En anteriores plenos les preguntamos sobre la casa en ruinas situada enfrente del antiguo cine Morilla, ¿qué pasa? ¿qué medidas se están tomando?. La UPL propone que se solucione la situación de peligrosidad y se giren los costes a los propietarios.
- La empresa Valles del Esla ha solicitado la devolución de unos 2.000 euros que tenían de fianza para los pastos, ¿por qué no se les devuelve?.
- En qué situación está la subvención concedida del pantano? ¿se ha intentado realizar las pruebas de regatas y piraguas en la zona de Valdehuesa?.
- Hoy se columbia usted en el Diario de León, con el tema de Valdecastillo, queremos que queda claro que el único responsable es usted, que es el que lleva permitiendo que pase algún vehículo por el centro del



## AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

pueblo, y nosotros lo llevamos denunciando durante años pleno tras pleno, no queremos que con esto se juzgue a todos los transportistas por igual, puesto que debe de ser tan sólo uno el que realiza esa maniobra.

- La subvención que prometió su partido político en este mismo salón para el polígono industrial a petición de IU ¿qué sabemos de ella?.
- ¿Se realizó ya la transferencia de la partida presupuestaria del Pendón de Las Bodas? ¿y el dinero que aprobamos en pleno de la recaudación del corro de lucha leonesa del Pilar? ¿ya se le ha pagado? ¿es verdad que existe tal descontento que quieren deshacer el grupo de lucha que tiene sede en Boñar y llevárselo a Puebla de Lillo o Sabero?.
- Rogamos que se arreglen urgentemente las inmediateces de la Plaza del Negrillón, da pena, las piedras del escenario por los suelos, plaquetas de suelo que se levantan, protectores de los árboles rotos, árboles secos, parque infantil precario, bancos en mal estado...etc.
- ¿Dónde se reservan las plazas para la residencia de ancianos?.
- Permiso de CHD para la limpieza de la presa del Soto.

Por último, intervino el **portavoz de IU, D. Aquilino Castro Urdiales**, quien, tras afirmar que en sesión de 06-10-2011 se aprobó su moción sobre la captación de agua del pantano, formuló los siguientes ruegos y preguntas, según documento entregado en Secretaría:

### "Ruegos:

- 1) Al producirse el cierre de Talcos, los vecinos de nuestro municipio ya no disponen de la báscula de dicha empresa, donde poder pesar todo tipo de mercancías. Pedimos que el Ayuntamiento solicite a LUZENAC la cesión de la báscula existente en su empresa, si no van a utilizarla, como parece. Si la cesión no fuera posible, pedimos que el Ayuntamiento coloque una báscula nueva para dar este servicio a los vecinos y residentes.
- 2) Un vecino de la localidad de Adrados, sobradamente conocido por todos, dispone de una extraordinaria colección de útiles, aperos, máquinas y herramientas antiguas, y estaría dispuesto a negociar con el Ayuntamiento de Boñar un convenio de colaboración para que dicha colección formara parte de un futuro Museo Etnográfico. Pedimos que se entablen negociaciones formales con este vecino a tal fin. En IU pensamos que un lugar idóneo para la ubicación del futuro "Museo Etnográfico de Boñar" podría ser el antiguo matadero, que lleva varios años fuera de servicio. Resulta evidente el atractivo turístico que este Museo tendría para nuestro Municipio.

### Pregunta-ruego:

Arrendamiento de pastos extraembalse del pantano del Porma: A primeros del presente año, este Ayuntamiento ha dado su conformidad a la concesión demanial otorgada por la Confederación Hidrográfica del Duero (CHD) para el aprovechamiento de los pastos de los terrenos extraembalse del pantano del Porma, por un período de cinco años. El Ayuntamiento debería satisfacer anualmente una cantidad equivalente al 5% del valor catastral de los terrenos cedidos. ¿Desearíamos saber el importe exacto que debe abonar el Ayuntamiento a la CHD, porque no lo conocemos?.

Aunque no conocemos el importe exacto, sí sabemos que será sensiblemente inferior al que se pagaba con anterioridad, pues la dotación presupuestaria de la partida de gastos, "421-4- Convenio pastos embalse con la CHD", ha pasado de 28.000 euros a 10.000 euros.

Por tanto, debería revisarse, a la baja y en porcentaje similar, la cantidad que los ganaderos deben abonar al Ayuntamiento por esos pastos, según recogen las Resoluciones de Alcaldía del mes de abril de 2009.

Y si alguno de los ganaderos adjudicatarios ya hubieran abonado los pastos de este año 2012, debería devolverseles la cantidad abonada de más."

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y veinte minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, de lo que como Secretario, **DOY FE.**